

¿QUÉ ES LA INICIATIVA POPULAR DE NORMA?

- Mecanismo de participación mediante el cual una persona o grupo de personas puede presentar a la Convención propuestas de normas para la nueva constitución.

→ **¿Quiénes pueden presentar iniciativa popular de norma?** Personas u organizaciones inscritas en el Registro Público de Participación que estará disponible en la página web de la Convención Constitucional (www.chileconvencion.cl)

→ **¿Qué debe incluir la iniciativa popular de norma?** Una reseña de quienes la presentan, los fundamentos de la iniciativa y una propuesta de articulado.

→ **¿Cuáles iniciativas populares de norma se admitirán, discutirán y votarán en la Convención?** Aquellas que reúnan 15 mil firmas de al menos 4 regiones distintas y cuyo contenido no produzca un incumplimiento de las obligaciones emanadas de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos ratificados por Chile.

→ **¿Hasta cuándo pueden presentarse?** Hasta el 7 de enero de 2022.

→ **¿Cuántas iniciativas populares de norma puedo apoyar con mi firma?** Puedes apoyar 7 iniciativas populares mediante Clave Única. Todas las propuestas admitidas se publicarán en la Plataforma Digital de la Convención.

www.chileconvencion.cl

+ INFO AQUÍ

